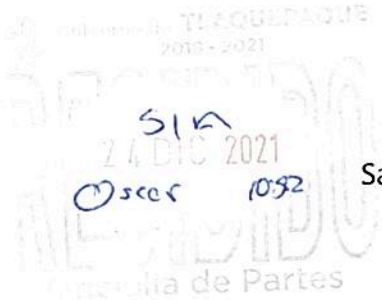




CONTRALORÍA CIUDADANA



00136

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio No. CC-577/2021 CM
ASUNTO: Inicio de Revisión

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 21 de Diciembre de 2021

"2021 Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"

C. ÓSCAR ERNESTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PRESENTE.

Con el propósito de verificar y promover en la Jefatura del Departamento de Intendencia y Vigilancia, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV Y XXIII; 196 BIS fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría identificada con el No. 577/2021 de los programas, planes, proyectos, presupuestos e inventarios de todas las áreas administrativas que dependan de la misma, así como de cualquier otra instalación en que se ubique las citadas áreas.

Para tal efecto, se servirá proporcionar de manera conjunta o individual a los servidores públicos siguientes: Ing. José Ramón Maldonado Marmolejo con nombramiento de Director de Área de Auditoría, Control y Situación patrimonial a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio y el L.I.N Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado, adscritos a la Contraloría Ciudadana y quienes podrán trabajar de manera conjunta o indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión y de consecución de metas que estimen necesarios.

La auditoría se realizará a partir de la fecha de notificación de la presente orden y se dirigirá a revisar el proceso de control interno y verificación de los inventarios y almacenes, todo ello a criterios de economía, eficiencia eficacia, misma que se llevará a cabo del 22 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022 y abarcará el periodo de 01 de enero de 2020 al 30 de noviembre de 2021 en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Zona Centro



CONTRALORÍA CIUDADANA

El domicilio para recibir notificaciones en ésta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58 Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Atentamente


L.C. LUIS FERNANDO RIOS CERVANTES
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.c.p. LIC. RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ.- Concejal Presidente del Concejo Municipal del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.- Para su conocimiento.

C.c.p. Expediente Auditoría.


JRMM/jr

"2021, Conmemoración de los 200 años de la proclama de la independencia de la Nueva Galicia en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco México"



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Zona Centro



Gobierno de
TLAQUEPAQUE